

**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE
DEFECTOS U OMISIONES**

Expediente: PA 2020-0-46

Denominación *SUMINISTRO DE TOBRAMICINA 300 MG SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN POR NEBULIZADOR PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE*

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre, en sesión de fecha **10 de junio de 2020**, tras revisar la documentación aportada tras requerimiento de subsanación a las empresas:

NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B63424444	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	ANEXO VI firmado según modelo PCAP (El modelo presentado corresponde a uno antiguo).
B62735675	MYLAN PHARM. S.L. SAN	ANEXO VI firmado según modelo PCAP (El modelo presentado corresponde a uno antiguo).

comprueba que es correcta y se ajusta a lo requerido en sesión del día **03 de junio de 2020**, acordando **ADMITIRLAS**.

La relación **DEFINITIVA** de empresas admitidas a este procedimiento es la siguiente:

NIF	EMPRESA
B83959379	TEVA PHARMA
A82001801	ALTAN PHARMACEUTICALS
B63424444	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.
A08017204	CHIESI ESPAÑA S.A.
B62735675	MYLAN PHARM. S.L. SAN

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EI SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN